

Acuse por Improcedencia

C. Israel Rodriguez Rodriguez

P R E S E N T E.-

Dentro del expediente administrativo iniciado con motivo de su solicitud de acceso a la información registrada con el número de folio **00040911** , de fecha **10 de febrero del 2011 16:55** , presentada ante esta Unidad de Información Pública de **Secretaría de Cultura** , realizada con fundamento en los artículos 68 y 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, consistente en:

" ¿cuanto costo el mantenimiento de la casa de la cultura en el mes de enero del 2011? "

Esta Unidad de Información Pública, acordó:

Con fundamento en los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 17 Bis de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y los relativos de los Lineamientos Generales emitidos por la CEGAIP aplicables al caso:

Hago de su conocimiento que el contenido de la información por usted solicitada no se apega a los parámetros establecidos para el ejercicio del derecho de acceso a la información de acuerdo a lo señalado en los artículos 6 Constitucional, 17 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en lo relativo en los Lineamientos Generales emitidos por la CEGAIP, le informo que su solicitud es desechada por improcedente.

San Luis Potosí, S.L.P., **07 de marzo del 2011**

ATENTAMENTE
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Notifíquese el presente proveído en los términos de los artículos 4 y 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; y los relativos de los Lineamientos Generales emitidos por la CEGAIP aplicables al caso y supletoriamente los artículos 105 y 109 fracción I y VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano del Estado de San Luis Potosí .